



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 08 ABR 2014

Expte. N° 12.034/14

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por las autoridades de la SOCIEDAD ARGENTINA DE PEDIATRÍA FILIAL SALTA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita el auspicio y difusión de las *IV JORNADAS DE INTEGRACIÓN REGIONAL ARGENTINO BOLIVIANA CHILENA EN PEDIATRÍA*, que se llevarán a cabo durante los días 2, 3 y 4 de octubre de 2014 en esta ciudad.

QUE dichas jornadas tienen como finalidad fortalecer lazos de amistad e integración de los asistentes, compartir diferentes experiencias en el área de enfermedades prevalentes de los tres países, analizar la problemática del Medio Ambiente y la problemática social de Niños y Adolescentes, a fin de tender redes de acción.

QUE la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD sugiere hacer lugar a lo solicitado.


Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADEMICA,

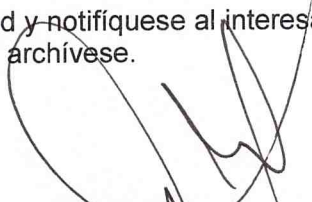
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

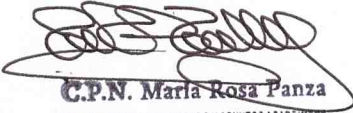
ARTICULO 1°.- Otorgar el Auspicio Institucional de la Universidad Nacional de Salta a las *IV JORNADAS DE INTEGRACIÓN REGIONAL ARGENTINO BOLIVIANA CHILENA EN PEDIATRÍA*, que se llevarán a cabo durante los días 2, 3 y 4 de octubre de 2014 en esta ciudad.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA, a sus efectos y archívese.



  
Lic. Adm. MIGUEL M. NINA  
Secretario Administrativo  
a/c Secretaría General  
Universidad Nacional de Salta

  
C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
C.P.N. María Rosa Panza  
COORDINADORA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADEMICOS  
Sec. Académica - Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0268-14